



LUZ DEL SUR



LUZ DEL SUR

**RECURSO DE
RECONSIDERACIÓN IMPORTES
MAXIMOS PARA CORTES Y
RECONEXIONES**

AUDIENCIA PUBLICA

14.06.2007

CONTENIDO

1. Introducción
2. Antecedentes
3. Petitorios

LUZ DEL SUR

3

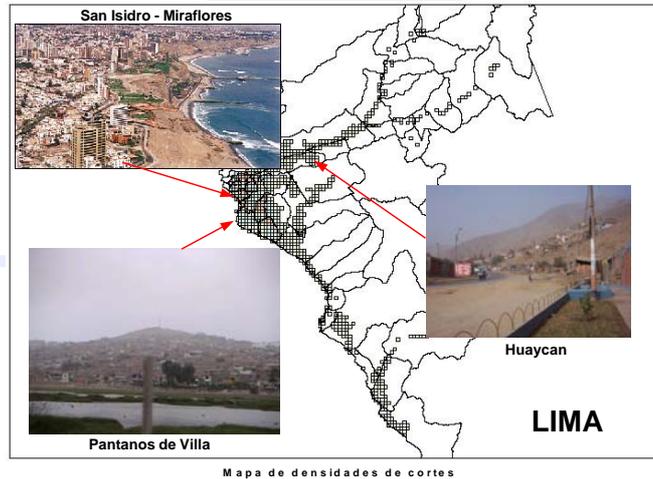
1. Introducción

- Luz del Sur es una empresa concesionaria de distribución que atiende a más de 760 mil clientes ubicados en la zona Sur y Este de la Capital de Lima, Perú, en un área de cerca de 3.000 km² que incluye 3 provincias de departamento y más de 50 distritos.



4

- En el último semestre del 2006 se procesaron en promedio 46 mil ordenes de cortes y 41.000 reconexiones, trabajos que se distribuyen a lo largo de la zona de concesión.



5

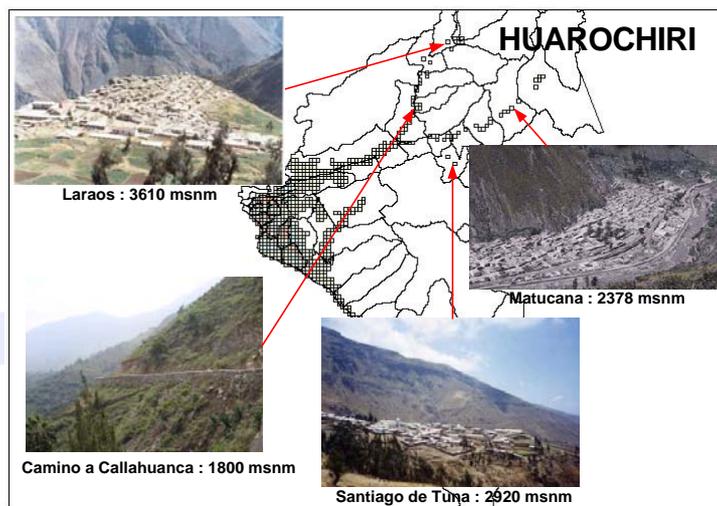
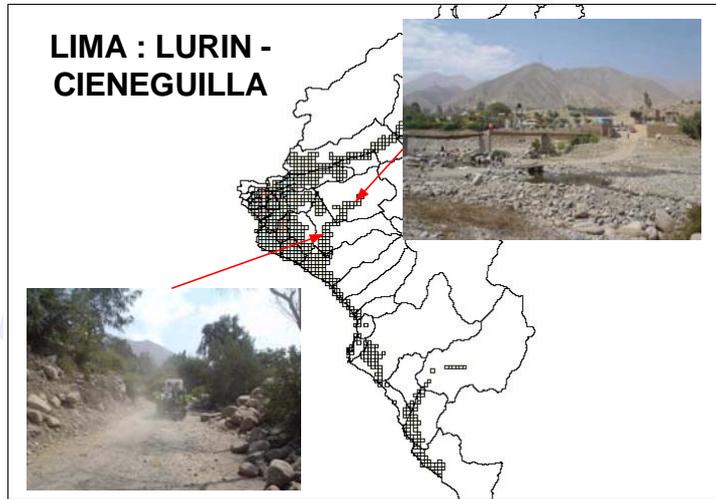


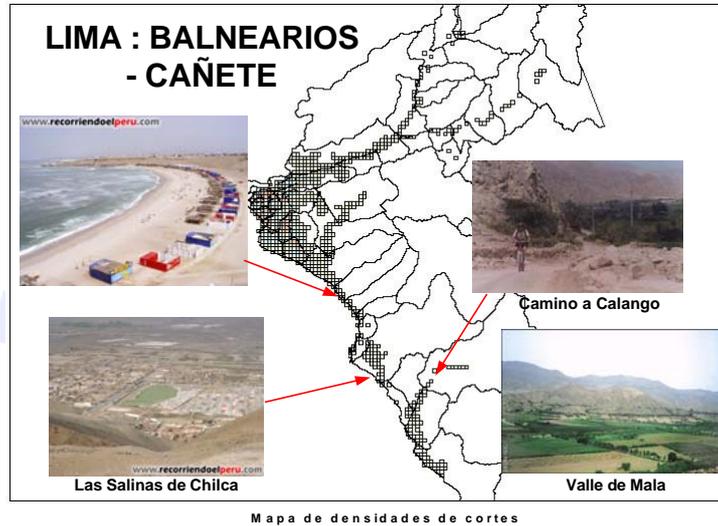
Enrejados



Acceso Dificil

6





REFERENCIAS LEGALES

- Artículo 90° de la Ley de Concesiones Eléctricas (LCE) el cual faculta a las empresas concesionarias a efectuar el corte inmediato del servicio eléctrico en las condiciones establecidas en la LCE y establece que los concesionarios fijarán periódicamente los importes por concepto de corte y reconexión de acuerdo a lo que establezca el Reglamento.
- Artículo 180° del RLCE el cual establece que los Importes de Corte y Reconexión deberán cubrir los costos eficientes en que se incurra para su realización. OSINERGMIN aprobará los importes máximos de corte y reconexión correspondientes y la periodicidad de su vigencia, sobre la base de los criterios y procedimientos que establezca al efecto.

RESÚMEN DE PRINCIPALES HECHOS

- Feb-07 : Las empresas presentaron sus propuestas de acuerdo con las Resoluciones 241-2003-OS/CD y 242-2003-OS/CD, Procedimiento y Formatos para la aprobación de Importes Máximos de Cortes y Reconexiones.
- Mar-07 : Las empresas absuelven las observaciones del OSINERGMIN a sus propuestas y presentan sus propuestas Definitivas.
- Abr-07 : OSINERGMIN prepublica el proyecto de resolución de aprobación de los importes máximos de Cortes y Reconexiones, basado en un estudio por sectores típicos efectuado por un Consultor contratado por el propio OSINERGMIN.
- May-07 : Las empresas interponen sus recursos de reconsideración contra la prepublicación del proyecto de resolución de aprobación de los importes máximos de Cortes y Reconexiones.

11

Muestreo

- Incrementar el número de rutas, considerando valores con una distribución más uniforme respecto a las medias de cada grupo. En caso esto no se lleve a cabo, se debe considerar factores de corrección asociados al error muestral.
- El análisis de error del Informe Técnico se viene sustentando en la cantidad de suministros que componen las rutas y no la cantidad de rutas y eso está mal. Cada punto visitado no es una unidad de muestreo ya que sólo son puntos de referencia de espera en el proceso de toda la ruta.
- En Luz del Sur, para un mes se presentan hasta 1.200 rutas distintas, aplicando la fórmula de tamaño de muestra (página A3-10 del Informe Técnico), entonces el estudio debió considerar 83 rutas para el traslado a pie, pero en realidad sólo ha considerado 2, o en el traslado en moto que se debió considerar 31 rutas, habiéndose tomado sólo 3.

12

- Se deben incluir los costos de atender localidades urbano-provincia y tipo rural para Luz del Sur, incorporando su participación en las zonas de baja densidad de cortes.
- El error se origina por el altísimo grado de varianza dentro de los grupos o estratos y esto no se corrige aumentando en 10% el número de cortes dentro de las rutas para las zonas elegidas. Estadísticamente, es como decir que se toma muestras adicionales de un mismo recipiente para corregir el error muestral por la elección de ese mismo recipiente.
- En efecto, el valor promedio de los cuadrantes seleccionados en la muestra para el estrato de “baja densidad” es 44 cortes acumulados, siendo la media para el mes elegido menor en un 50%.
- Lo adecuado es aplicar la teoría estadística, precisamente para aminorar el llamado error de agrupamiento, con lo cual el número adecuado de estratos debió ser de 11 y no 3, con lo que sí se hubiese asegurado una participación representativa de las zonas de baja densidad.

Estudio de Tiempos

- El estudio asume rutas de traslado optimizadas, considerando que todas las pérdidas de rendimiento por cortes no efectivos están cubiertas como casos especiales (oposición del usuario). Esto no es correcto, ya que no se recoge el efecto en el rendimiento de los casos no efectivos por pago del cliente en la fecha de corte, motivos técnicos y de riesgo eléctrico.
- En Luz del Sur, un alto porcentaje de órdenes de corte generadas y asignadas al trabajo de campo resultan no efectivas. En la secuencia I (primer corte), se debe a la proliferación de rejas y otros elementos que impiden el acceso al medidor; en las secuencias II y III (verificaciones), su incremento es propio de la actividad de verificar que se mantenga la situación de corte, además de los casos de oposición directa del usuario.
- Solicitamos que se considere los siguientes factores de corrección (no incluyen casos especiales) respecto a los tiempos:
 - - Secuencia I : 6%
 - - Secuencia II : 40%
 - - Secuencia III : 35%

- OSINERGMIN debe exigir a su consultor elaborar el estudio de tiempos y movimientos para las actividades de corte y reconexión propiamente dichas, ya que no es aceptable que los valores estimados en el año 2004, se mantengan vigentes durante éste y próximos estudios tarifarios.
- El año 2004 se impuso una nueva metodología y procedimiento de cortes y reconexiones; luego OSINERGMIN optó en la mayor parte de los casos por simular los tiempos. Sin embargo; para esta fijación, es necesario que se efectúe mediciones reales, en base a los tamaños de muestra que el Informe Técnico establece.
- El tipo de conexiones aéreas de referencia para los rendimientos en el Informe Técnico, corresponden a conexiones rurales no normalizadas, a la intemperie y directas a las líneas de distribución mediante un cartucho. Estas conexiones no reúnen los requisitos de las normas técnicas básicas.
- Lo correcto es una conexión mediante una caja de distribución en el poste, siendo la actividad de corte aplicada imposible de replicar en la conexiones de la ciudad de Lima, por ese motivo, las mediciones deben ser reemplazadas ya que es su origen lo que las invalida.

Procedimiento

- Se indica que las Empresas podrán efectuar el cobro por el corte no efectuado y pasar al siguiente nivel de corte en caso de oposición, previa constatación policial informada al OSINERGMIN. Al respecto, solicitamos lo siguiente:
 - Precisar que la oposición implica acciones o amenazas físicas contra la integridad o la propiedad (7% de casos), así como donde no se permite el acceso a bancos de medidores internos o se ha instalado medios mecánicos que impiden acceder al medidor - rejas y muros en los retiros, candados o enrejados en la caja , etc. (93% de casos).
 - Hacerlo extensivo a los casos en que no se permite el acceso a verificar que se mantenga la situación de corte. En estos casos, el porcentaje de cortes impedidos es del orden de 11% y 8% para las secuencias II y III respectivamente.
 - Hacerlo extensivo a las reconexiones no efectivas, ya que los medios mecánicos dispuestos para impedir o controlar el acceso al medidor, también afectan la ejecución de una orden de reconexión. Esto se reflejan en un 2% del total de ordenes de reconexión.

... continúa

- Para los casos de medidores internos, enrejados, con candado o cualquier otra barrera física o mecánica que impida el acceso, debe ser suficiente el sustento mediante fotos con fecha y hora que identifiquen el predio y la condición de inaccesibilidad.
- Los caso de medidores internos y enrejados son un promedio de 12.000 al mes, mientras que los casos de agresión o amenaza implican unas 900 visitas por mes, esto sin contar las zonas peligrosas, con lo cual, bajo la propuesta de OSINERGMIN sería necesario hacer el recorrido entero con un policía.
- En lugar de factores de descuento, debe considerarse factores de recargo, por ser actividades no eficientes originadas por algunos usuarios y cuyo costo de reconocimiento, constatación, etc. implica coordinaciones y viajes fuera de ruta que no están reconocidos en la tarifa .

17

Recursos

- Considerar conectores tipo cuña en cortes y reconexiones aéreas, por ser removibles sin dañar los conductores, su instalación no requiere herramientas especiales (más rápida) y no poseen las deficiencias de los de tipo tornillo (propuestos por OSINERGMIN) que requieren ser reajustados y reapretados periódicamente.
- Además, los de tipo tornillo están dejando de ser usados por otros concesionarios y el MINEM, debido a su mal desempeño y deficiente fabricación local. OSINERGMIN objeta la propuesta sólo por el precio de compra, pero no se evalúa el costo en el tiempo.

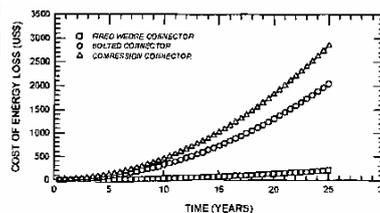


Fig. 6. Cost of energy loss per connector due to resistance increase for the three connector populations.

18

- Reconocer el uso del tubo de PVC de 2" en los cortes en caja medición (aislamiento de acometida bloqueada). El cartón dúplex no soporta la mezcla húmeda adecuadamente, el cable y el agujero de la acometida quedan afectados por residuos de mezcla que deterioran el diseño de la conexión.
- En caso de clientes reincidentes, el cartón implica mayores dificultades a la larga, tanto para las actividades de reconexión, donde el tubo sirve de protección mecánica al momento de retirar el cemento, como para otras actividades de mantenimiento.



19

- Descartar el uso de las furgonetas. Adicionalmente, debe considerarse las zonas de terrenos difíciles en la ponderación del costo único de las actividades, teniendo en cuenta que existe zonas de esas características para Luz del Sur.
- La furgoneta no es adecuada en zonas arenosas y agrestes como Villa El Salvador y Lurín, o las zonas rurales de Huarochiri o Cañete, ni tampoco para el pésimo estado de muchas vías en Lima. Según una encuesta de la Universidad de Lima, ante la pregunta ¿cuál es el principal problema de su distrito?, un 8% consideró las pistas en mal estado (en La Victoria, el 80 por ciento de las pistas están deterioradas).
- OSINERGMIN podría hacer una visita a las localidades de Huarochiri para que reconsidere si es que expondría la seguridad de su personal, así como la furgoneta de su elección, al maltrato de dicha ruta.
- Consideramos que no tiene sentido mantener furgonetas, camionetas 4X2 y/o camionetas 4X4 detenidas para usarlas de acuerdo a la geografía de cada lugar, cuando una sola es apropiada para todos los fines (4X4).

20

- Considerar el costo del chofer en las camionetas para las zonas peligrosas o de difícil acceso. El técnico responsable debe centrarse en la tarea y no hacerse responsable del vehículo, con esto el tiempo de realización de la actividad es más eficiente, reduciéndose el tiempo de exposición en la zona peligrosa.
- Se requiere también un conductor apropiado para las condiciones de la ruta, en algunos casos se accede a poblados por encima de los 3.000 msnm, en otros se recorre vías con gran cantidad de huecos y señalización deficiente.
- Disminuir la participación del componente de GLP e incluir los costos de adecuación de los vehículos al sistema dual con gasolina. La propuesta de OSINERGMIN afecta considerablemente la autonomía de ruta de los vehículos, precisamente para los lugares más alejados y con baja densidad de cortes.
- Por otro lado, los contados centros de abastecimiento en Lima tienen elevados índices de congestión y desabastecimiento.

- Incluir el costo del pago del deducible por siniestros de los vehículos.
- En el caso de Luz del Sur, la tasa de siniestralidad para los vehículos es alta debido a las condiciones del tráfico en la ciudad de Lima, especialmente al tener que lidiar con muchos choferes irresponsables particulares, de las unidades de transporte público de pasajeros, taxis y mototaxis, además de el pésimo estado de las vías, la mala señalización de las calles, disturbios públicos, zonas de pandillaje, etc.
- Finalmente, se debe reconocer un costo unitario de alquiler de grúa que corresponda a costos de mercado, para lo cual se ha remitido una factura de alquiler de grúa.

LUZ DEL SUR
AGRADECE SU ATENCIÓN
LUZ DEL SUR

FIN